Nota SUOC 41 N° 234/2020

Asunción, 23 de septiembre del 2020

Ref.: CD 07/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA"
ID N°: 382.059

Señores
COMERCIAL MARMED de María Medina
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **EXTINFUEGOS de Aldo Acuña**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G. Nº 24/2020**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 - H.T.

LIC. VANESSA BENOIT
SUOC 41

Melissa Arza

De:	Melissa Arza <melissa.arza@htrauma.gov.py>
Enviado el:	miércoles, 23 de septiembre de 2020 09:42 a. m.
Para:	'agcenter@outlook.es'
Asunto:	CD 07/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" ID N°: 382.059
Datos adjuntos:	Nota N° 234 - COMERCIAL MARMED de Maria Medina.pdf; RESOLUCION N° 24.2020 - RECARGA DE EXTINTORES HT.pdf

SEÑORES
COMERCIAL MARMED de María Medina
PRESENTE

Nos dirigimos Usted, a fin de remitir adjunto Nota SUOC 41 N° 234 y Resolución DG N° 24, donde comunica la adjudicación correspondiente al Llamado **CD 07/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" ID N°: 382.059**, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

Favor remitir acuse de recibo.

Lic. Melissa Arza
Hospital de Trauma Manuel Giagni
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Teléfonos
(021) 204800 204908 Interno 1519

Nota SUOC 41 N° 235/2020

Asunción, 23 de septiembre del 2020

Ref.: CD 07/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA"
ID N°: 382.059

Señores
EXTINFUEGOS de Aldo Acuña
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **EXTINFUEGOS de Aldo Acuña**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G. Nº 24/2020**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 - H.T.

LIC. VANESSA BENOIT
SUOC 41

Melissa Arza

De:	Melissa Arza <melissa.arza@htrauma.gov.py>
Enviado el:	miércoles, 23 de septiembre de 2020 09:45 a. m.
Para:	'eextinfuegos@gmail.com'
Asunto:	CD 07/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" ID N°: 382.059
Datos adjuntos:	Nota N° 235 - EXTINFUEGOS de Aldo Acuña.pdf; RESOLUCION N° 24.2020 - RECARGA DE EXTINTORES HT.pdf

SEÑORES
EXTINFUEGOS de Aldo Acuña
PRESENTE

Nos dirigimos Usted, a fin de remitir adjunto Nota SUOC 41 N° 235 y Resolución DG N° 24, donde comunica la adjudicación correspondiente al Llamado **CD 07/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" ID N°: 382.059**, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

Favor remitir acuse de recibo.

Lic. Melissa Arza
Hospital de Trauma Manuel Giagni
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Teléfonos
(021) 204800 204908 Interno 1519